

La Paz, Baja California Sur, 08 Julio del 2026

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

CONVOCATORIA

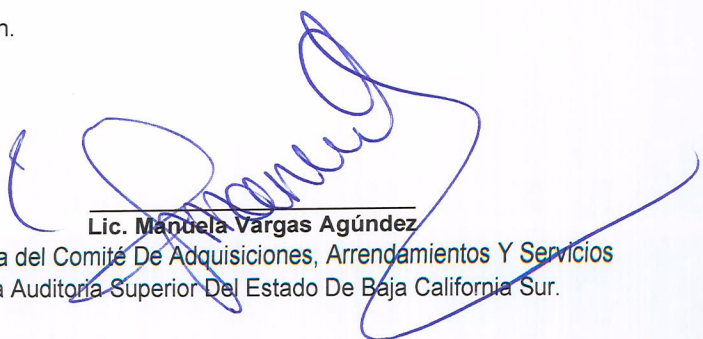
A la **Tercera Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur** Con fundamento en los artículos 1º, 9º, 24, 27 Y 28 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Baja California Sur; 89 fracciones VIII y XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 3, 5, 7 y 18 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en los siguientes términos:

1. La Sesión se llevará a cabo el día **10 de Julio de 2026** a las **9:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, ubicada en las instalaciones de la institución, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos, La Paz, B.C.S.
2. Se convoca a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur para que asistir de manera personal a la Sesión.
 - a. Lic. Jorge Luis Vargas Navarro, Secretario Técnico;
 - b. Lic. Miguel Angel Luna Salaices, Director General de Asuntos Jurídicos;
 - c. M.A.E. Sergio Alfredo Amao Mendoza, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos;
 - d. Lic. Miguel Angel Garma Sánchez, Órgano Interno de Control;

Invitado:

Lic. Victor Manuel Nolasco Cota, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur.

3. El Orden del Día se desahogará conforme a los siguientes puntos:
 1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*;
 2. Lectura y aprobación del orden del día;
 3. Lectura, Discusión y Análisis del: Informe de Conclusión y Resultados Generales de las Adquisiciones y Contrataciones del *Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 Abril – Mayo y Junio de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur*.
 4. Lectura y análisis de: Informe de ampliación presupuestal derivado de Convenio de Colaboración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur en el que se establecen recursos que serán transferidos a la Auditoría Superior del Estado para Fortalecimiento de la Armonización Contable.
 5. Lectura y Discusión y Análisis, de la Actualización del Programa Anual de Adquisiciones.
 6. Asuntos Generales.
 7. Clausura de la Sesión.



Lic. Manuela Vargas Agúndez

Presidenta del Comité De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios
De La Auditoria Superior Del Estado De Baja California Sur.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

Lic. Manuela Vargas Agúndez
Presidente del Comité de Adquisiciones

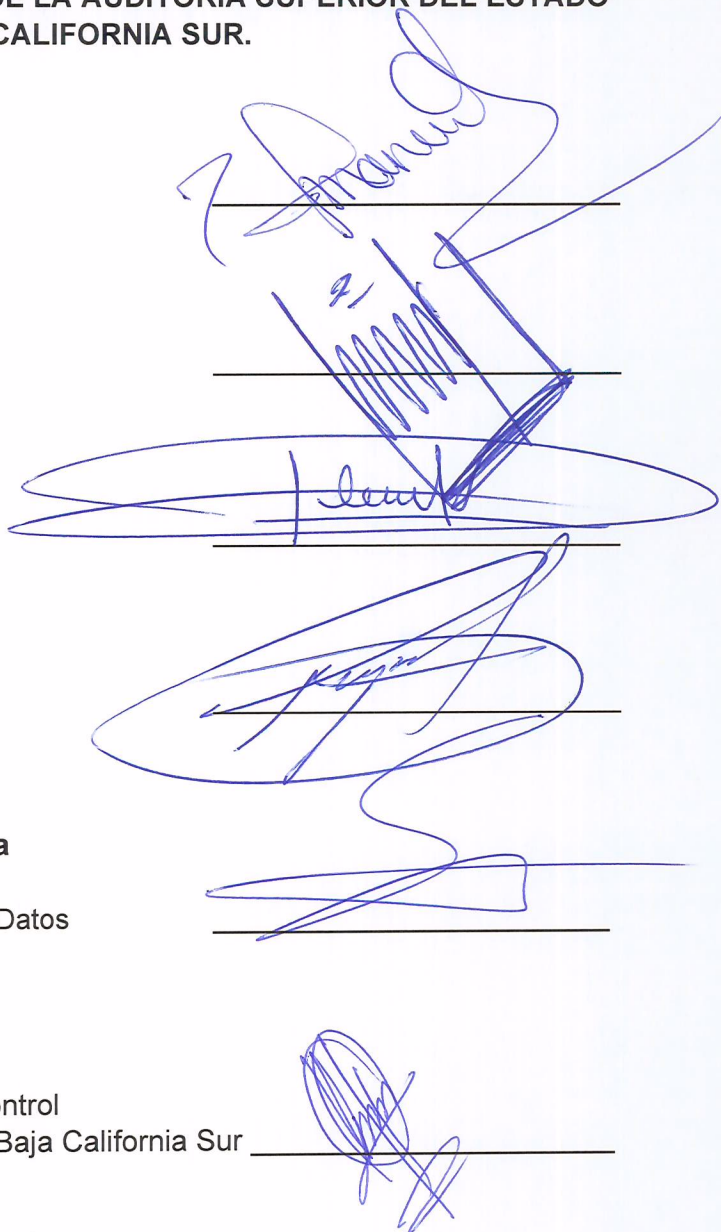
Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Secretario Técnico

Lic. Miguel Angel Luna Salaices
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Miguel Angel Garma Sánchez
Órgano Interno De Control

M.A.E. Sergio Alfredo Amao Mendoza
Titular de la Unidad de Transparencia
Acceso a la Información y Protección de Datos

Lic. Víctor Manuel Nolasco Cota
Titular de la Unidad de Evaluación y Control
De la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur



MINUTA

TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

En La Ciudad de La Paz, Baja California Sur, **siendo las 09:00 horas del 10 de Julio de dos mil veintiséis**, en la Sala de Juntas de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, ubicada en las instalaciones de la Institución, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, colonia Los Olivos C.P. 23040, se realizó la Tercera Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura, Discusión y Análisis del: Informe de Conclusión y Resultados Generales de las Adquisiciones y Contrataciones del *Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 Abril – Mayo y Junio de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.*
4. Lectura y análisis de: Informe de ampliación presupuestal derivado de Convenio de Colaboración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur en el que se establecen recursos que serán transferidos a la Auditoría Superior del Estado para Fortalecimiento de la Armonización Contable.
5. Lectura, Discusión y Análisis de: Actualización del Programa Anual de Adquisiciones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Como **PRIMER PUNTO** se registró la lista de asistencia, dando constancia los siguientes participantes:

- I. **Lic. Manuela Vargas Agúndez.** - Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público de la Auditoria Superior del Estado de Baja California.
- II. **Lic. Miguel Ángel Luna Salaices,** Director General de Asuntos Jurídicos.
- III. **Lic. Jorge Luis Vargas Navarro,** Secretario Técnico.

- IV. **M.A.E. Sergio Alfredo Amao Mendoza**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos.
- V. **Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control y Secretario de Actas Del Comité.
- VI. **Lic. Víctor Manuel Nolasco Cota**. - Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur.

Se procede en voz de la Lic. Manuela Vargas Agúndez, declarar formalmente Quorum Legal para dar validez a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios la **Lic. Manuela Vargas Agúndez**, en su calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur; como lo establece el "Artículo 28 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur".

"Articulo 28.- **El Gobierno del Estado, así como los entes a que se refieren las Fracciones II, III, IV y V del Artículo 1 de esta Ley, deberán establecer Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los cuales tendrán las siguientes funciones:**

- IV. **Analizar trimestralmente** el informe de la conclusión de los casos dictaminados conforme a la fracción II anterior, así como de las licitaciones públicas que se realicen y, los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para evitar el probable incumplimiento de alguna disposición jurídica o administrativa;"

Como **SEGUNDO PUNTO**, se dio lectura al Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur**, realizada el **10 de Julio del 2026**; siendo aprobada por mayoría.

Como **TERCER PUNTO**, se procede a la Lectura, Discusión y en su caso aprobación del: Informe de Conclusión y Resultados Generales de las Adquisiciones y Contrataciones del **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 correspondiente a los meses de Abril – Mayo – Junio, de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.**

La Lic. Manuela Vargas Agúndez, Directora General de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur; Por medio de la presente, entrega el reporte correspondiente el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente a los meses de **Abril – Mayo - Junio.**

El objetivo es proporcionar un análisis detallado y claro de las adquisiciones realizadas en cada uno de los meses mencionados, con el fin de facilitar la revisión y evaluación del uso de los recursos públicos durante dicho periodo.

Se presenta un desglose mensual de las adquisiciones, que incluye información sobre los bienes y servicios, así como el monto correspondiente de cada transacción. Este enfoque busca proporcionar una mayor transparencia y facilitar la interpretación de los datos, permitiendo a los ciudadanos, autoridades y otras partes interesadas tener acceso a un análisis más visual y comprensible.

Informe del Mes de **Abril** del 2026 de Conclusión y Resultados Generales de las Adquisiciones y Contrataciones:

Concepto	Tipo	Número de Contrato	Fecha	RFC	Proveedor	Monto Sin I.V.A.	Actividad Económica
Prestación de Servicio de Mantenimiento y reparación del sistema de refrigeración a vehículo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur	Servicio	ASEBCS/SERV/013-2026	07-04-2026	PAVD891120 P70	C. Diego de la Paz Valenzuela	\$6,724.14	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones.

Una vez discutido y analizado se propone y autoriza de forma unánime lo siguiente:

Tema	Planteamiento	Acuerdo
Informe de Conclusión y Resultados Generales de las Adquisiciones y Contrataciones del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026	Informe de Conclusión y Resultados Generales de las Adquisiciones y Contrataciones del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 Abril – Mayo - Junio de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, después de analizar el informe trimestral presentado por la Lic. Manuela Vargas Agúndez, Presidenta del Comité , acuerda tomar conocimiento de su contenido y dar seguimiento correspondiente.

Responsable de Seguimiento: Lic. Manuela Vargas Agúndez, Directora General de Administración y Finanzas de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur.

La **Lic. Manuela Vargas Agundez**, Directora General de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público de la Auditoria Superior del Estado de Baja californiia Sur, comenta: derivado de las necesidades de la dependencia, con fundamento en el **primer párrafo del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja californiia Sur Fracción I** que a la letra dice :

Artículo 58.- Las Dependencias y Entidades que requieran de un mismo bien o servicio de manera reiterada, podrán celebrar contratos abiertos conforme a lo siguiente:

- I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición, el arrendamiento o la prestación del servicio. La cantidad o presupuesto mínimo que se requiera no podrá ser inferior al 40% de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca.

Se celebraron 01 Contratos bajo la modalidad de contrato abierto.

Como **CUARTO PUNTO** : Lectura y análisis de: Informe de ampliación presupuestal derivado de Convenio de Colaboración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur en el que se establecen recursos que serán transferidos a la Auditoría Superior del Estado para Fortalecimiento de la Armonización Contable.

La **Lic. Manuela Vargas Agúndez**, Directora General de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur; Por medio de la presente, informa que con fecha 30 de junio de 2026 recibió el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur el 25 de mayo de 2026, en el que se establece el recurso federal de \$143,600.00 (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos pesos M.N) que será transferido a la Auditoría Superior del Estado con cargo al Programa Provisión para la Armonización Contable "PEF 2026" para el fortalecimiento de la entidad de fiscalización local a fin de promover y facilitar el cumplimiento de la armonización contable conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

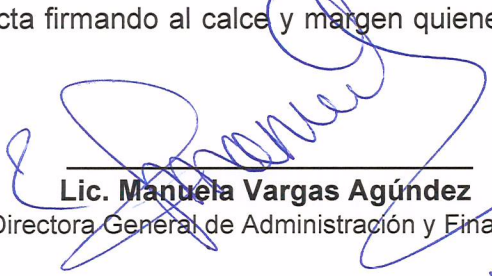
Asimismo, se recibió el plan de trabajo del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, en el cual se relaciona el proyecto y acción "Fortalecimiento a la Entidad de Fiscalización Superior Local" para realizar la gestión sistemática de la información, documentación, y la obtención de respuestas de las evaluaciones de la armonización contable, de manera que sean registradas y validadas trimestralmente y una vez aprobadas se presenten a la CACEF, mediante la contratación de prestadores de servicios profesionales, para cumplimiento de los objetivos de armonización contable del CONAC.

COMO QUINTO PUNTO: Lectura y Discusión y Análisis, de la Actualización del Programa Anual de Adquisiciones.

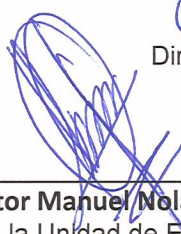
La **Lic. Manuela Vargas Agúndez**, Directora General de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur; Derivado de lo anteriormente expuesto, se presenta la actualización del Programa Anual de Adquisiciones para incorporar el presupuesto autorizado para la partida genérica de Servicios Profesionales y Científicos de \$143,600.00. (Ciento cuarenta y tres mil, seiscientos pesos M.N)

Como **SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES:** Se concedió el uso de la voz a los integrantes de éste Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, para la presentación de asuntos generales, no habiéndose formulado planteamiento alguno, se tuvo por desahogado el presente punto.

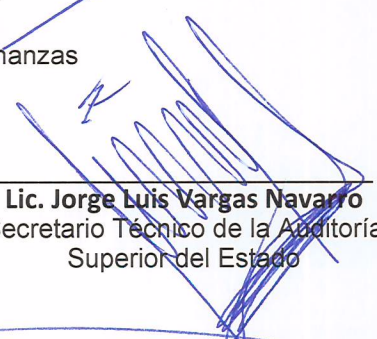
Como **SEPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Habiéndose cumplido con el objetivo de la presente sesión, se determina agotado el orden del día, se procede a la clausura de la Tercera Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur por parte de la Presidenta, siendo las **09 horas con 31 minutos del mismo día 10 de Julio de dos mil veintiséis**, se levanta acta firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Lic. Manuela Vargas Agúndez
Directora General de Administración y Finanzas



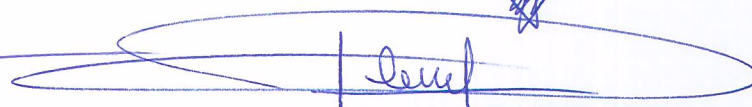
Lic. Víctor Manuel Nolasco Cota
Titular de la Unidad de Evaluación y
Control de La Auditoría superior del
Estado de Baja California Sur



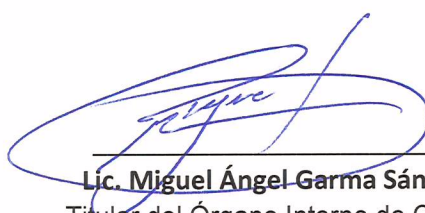
Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Secretario Técnico de la Auditoría
Superior del Estado



M.A.E. Sergio Alfredo Amao Mendoza
Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos



Lic. Miguel Ángel Luna Salaices
Director General de Asuntos Jurídicos



Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control